



**Corporación Nacional del Cobre de Chile**  
División Radomiro Tomic  
Av. Central Sur 1990  
Calama  
II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

## LICITACION ABIERTA (P) DRT 113/19

### “SERVICIO DE REPARACIÓN MAYOR DE 03 EQUIPOS MOVIMIENTO DE TIERRAS, MARCA CATERPILLAR, DIVISIÓN RADOMIRO TOMIC”

#### I. RESUMEN EJECUTIVO

##### 1. SERVICIO A LICITAR

Codelco Chile, para su División Radomiro Tomic, ubicada en la segunda región, requiere el “SERVICIO DE REPARACIÓN MAYOR DE 03 EQUIPOS MOVIMIENTO DE TIERRAS, MARCA CATERPILLAR, DIVISIÓN RADOMIRO TOMIC”

##### 2. INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Mina de Radomiro Tomic de Codelco Chile, solicita el servicio de reparación mayor de 03 equipos movimiento de tierras, marca Caterpillar, División Radomiro Tomic. Esto contempla la ejecución de todas las actividades requeridas para reparar estos equipos y extenderles la vida útil operacional.

##### 3. ALCANCE Y OBJETIVOS DEL SERVICIO

Los equipos considerados en alcance de los servicios licitados, son los siguientes:

- 01 Tractor Oruga Marca CAT modelo D11T año 2010, Numero interno 445 Serie 6EB005519.
- 01 Cargador Frontal Marca CAT Modelo 996F Año 2000, Numero interno 702 Serie 1SL01809
- 01 Excavadora Marca CAT Modelo 385CL Año 2010 Numero Interno 607 Serie SBE00430.

Los servicios requeridos considerarán y comprenderán lo siguiente:

1. Evaluación e inspección técnica detallada, de cada equipo, cubriendo los sistemas estructurales, rodado, mecánicos, hidráulicos, eléctricos, sistema de control entre otros, esta debe ser entregada a través de un informe de inspección estática o AT1.
2. Reparación de los sistemas evaluados de acuerdo al informe AT1.



**Corporación Nacional del Cobre de Chile**  
División Radomiro Tomic  
Av. Central Sur 1990  
Calama  
II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

3. Evaluación de componentes del tren de potencia, sistemas mecánicos, rodado, hidráulicos al término de esta actividad debe ser entregado de un informe de inspección dinámica o AT2.
4. Reparación o cambio de componentes de acuerdo a informe AT2.
5. En cada uno de los equipos se incluye la evaluación y reparación del sistema cabina del operador, que incluye asiento completo, cinturón de seguridad, sellado de puertas y ventanas, cambios o limpieza de vidrios, piso y cielo, distribución de accesorios, sistema contra incendio, radios de trabajo, parlantes, antenas, aire acondicionado y calefacción y toda condición que mejore el confort de la cabina.
6. Se debe considerar la ejecución de las actividades de reparación fuera de DRT, en ciudad de Calama u otra, debiendo ser aporte del contratista el transporte desde y hacia la División. Se considera carga y descarga de equipos desde el sector talleres del área de mantención mina de la División.
7. La puesta en marcha de cada equipo, luego de la reparación debe ser realizada fuera de DRT, pudiendo efectuar ajustes menores en nuestras dependencias.
8. Concluida la reparación, se debe entregar un informe técnico con todas las actividades realizadas a cada equipo de movimiento de tierra, planos hidráulicos, eléctricos, frenos, entre otros, el cual es parte del servicio de ejecución de los informes AT1 y AT2.

Considerando adicionalmente las siguientes actividades:

1. Traslado desde y hacia las instalaciones de DRT de cada equipo, con autorizaciones necesarias, escolta de acuerdo a estándar de la División.
2. Limpieza técnica y pintura del equipo e instalación de números de identificación sobre cabina con iluminación LED, traseros y laterales de acuerdo estándar de la mina.

#### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio tendrá una duración de 120 (**ciento veinte**) días, en los cuales debe repararse y entregar, en paralelo los tres equipos de movimiento de tierra.

#### **5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

Podrán participar en el llamado a licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a) Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (RED DE NEGOCIOS CCS) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.



**Corporación Nacional del Cobre de Chile**  
División Radomiro Tomic  
Av. Central Sur 1990  
Calama  
II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

- b) Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en la RED DE NEGOCIOS CCS y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.
- c) Las empresas extranjeras participantes deberán constituirse en Chile a través de una Sociedad o Agencia, e inscribirse en la RED DE NEGOCIOS CCS para poder ser adjudicatarias del presente proceso de licitación. En tal caso, las obligaciones de dicha sociedad o agencia deberán garantizarse solidariamente por la misma empresa extranjera.
- d) Se evaluará el desempeño en Codelco de la empresa postulante según la información que presente el Registro de Contratistas (RED DE NEGOCIOS CCS) a la fecha de evaluación. Calificarán aquellos proponentes que muestren una calificación igual o superior a 70 puntos en su evaluación final, o, en caso contrario, en su evaluación parcial. Si el informe no muestra calificaciones para un proveedor evaluado, entonces calificará como Cumple.

Las empresas con calificación inferior a 70 puntos en Evaluación de Desempeño de CODELCO, NO podrán participar en el presente proceso de licitación.

## 6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ASPECTO	REQUISITO
SITUACION FINANCIERA	DEUDA: $\leq 0,8$ LIQUIDEZ: $\geq 1$ CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ US\$ 496.000 PATRIMONIO: $\geq$ US\$ 991.000
DESEMPEÑO COMERCIAL / LABORAL	SIN ANOTACIONES



**Corporación Nacional del Cobre de Chile**  
 División Radomiro Tomic  
 Av. Central Sur 1990  
 Calama  
 II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

DESEMPEÑO CODELCO (Para empresas evaluadas)	EVALUACIÓN OBTENIDA >70 puntos
SEGURIDAD	<p>PERÍODOS ANUALES A CONSIDERAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Octubre 2017 a Septiembre 2018</li> <li>– Octubre 2018 a Septiembre 2019</li> </ul> <p>LOS CERTIFICADOS DEBEN CONTENER:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tasa de Frecuencia de Accidentes del Trabajo (TF)</li> <li>– Índice de Gravedad (IG)</li> <li>– Cotización Adicional (CA)</li> <li>– Accidentes Fatales en el Trabajo (AFT)</li> </ul> <p>Adjuntar (si posee) Certificación vigente de los sistemas de gestión de Seguridad o Medio Ambiente bajo Normas OHSAS 18001, ISO 14001 respectivamente, entregado por Organismo certificador. Para el caso de la norma de Calidad ISO 9001, el proponente deberá tener al menos 1 año de antigüedad con esta certificación vigente, el cual deberá ser documentado por algún organismo certificador.</p> <p><b>No calificarán las empresas que presenten antecedentes de accidentes graves o fatales en los últimos 2 años.</b></p>

## 7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

No aplica para el presente servicio.

## 8. REQUISITOS TÉCNICOS

Los participantes deberán considerar en su propuesta técnica lo siguiente:

### 8.1 Experiencia de la Empresa

Los Proponentes deberán tener a lo menos 3 años experiencia, en servicios de reparación de equipos de movimiento de tierra (EMT) marca Caterpillar.



**Corporación Nacional del Cobre de Chile**  
División Radomiro Tomic  
Av. Central Sur 1990  
Calama  
II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

En caso de que el Proponente acredite una experiencia menor, se evaluará caso a caso dependiendo del volumen de contratos que haya desarrollado la empresa. Para lo anterior, el Proponente debe presentar el formulario “Experiencia de la Empresa” adjunto a las Bases de Precalificación.

Para acreditar la experiencia requerida, los Proponentes deberán presentar copias de contratos, certificados de obras de clientes, mandantes, etc., donde se indique además el nombre del contrato, proyecto o servicio, cliente, descripción, montos y plazos. La División se reserva el derecho de exigir la verificación técnica declarada. No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos.

Las empresas que hayan prestado servicios en DRT NO deberán tener incumplimientos graves, sanciones administrativas vigentes y/o reprocesos de alto impacto debidamente informados.

## 9. VALOR DE BASES

### 9.1. Sin costo.

## 10. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Los antecedentes de la presente licitación serán publicados a través de la herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo link de ingreso es (<https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal>).

- Para esto su empresa debe estar registrada en dicha plataforma para poder participar adecuadamente. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (56) 02- 28185765.
- La entrega de las Ofertas se hará a través de esta Plataforma Electrónica, por lo que es de vital importancia que todas las empresas participantes, estén capacitadas para visualizar y subir información a dicho Portal.
- El Número de licitación en Plataforma Electrónica (SRM) se informará a las empresas que manifiesten interés en participar.



Corporación Nacional del Cobre de Chile  
 División Radomiro Tomic  
 Av. Central Sur 1990  
 Calama  
 II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

## 12. CALENDARIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHAS
Publicación Página WEB de CODELCO y Entrega de Bases de Licitación	Portal WEB Codelco	Desde el 03-01-2020 al 15-01-2020
Manifestación de intención de participar <sup>1</sup>	<p>Las empresas interesadas en participar deberán manifestarlo por escrito vía email a los correos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="mailto:FMuno004@codelco.cl">FMuno004@codelco.cl</a></li> <li>- <a href="mailto:Gbece003@contratistas.codelco.cl">Gbece003@contratistas.codelco.cl</a></li> </ul> <p>Indicando lo siguiente:</p> <p>a) Razón Social de la empresa.            b) RUT de la empresa.            c) Coordinador para efectos de licitación:            Nombre:            Rut:            E-mail:            Dirección:            Teléfonos:</p>	Hasta el 16-01-2020, hasta las 18:00 hrs.
Entrega de antecedentes de precalificación	<p>A través herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la "Plataforma Electrónica") cuyo link de ingreso es: <a href="https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal">https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal</a>.</p> <p><b>SRM N° 8000001222</b></p>	Hasta el 22-01-2020 a las 16:00 hrs.

<sup>1</sup> Es muy importante enviar la manifestación y en ella indicar RUT y RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, ya que con esta información se ingresarán los datos en el portal SRM y se habilitarán para presentar los antecedentes de precalificación a través de la plataforma. Una vez que la empresa envíe su manifestación le serán entregados los formularios exigidos en las Bases de Precalificación y se le informará el número de licitación en SRM para presentar sus antecedentes.



**Corporación Nacional del Cobre de Chile**  
División Radomiro Tomic  
Av. Central Sur 1990  
Calama  
II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

Resultado de precalificación	El resultado será informado a través de carta formal enviada por correo electrónico.	28-01-2020
------------------------------	--	------------

#### CONTACTOS PARA ESTA LICITACIÓN:

- **Fernando Muñoz Olea.**  
▪ Email: [FMuno004@codelco.cl](mailto:FMuno004@codelco.cl)
- **Verónica Becerra Carreño**  
▪ Email: [gbece003@contratistas.codelco.cl](mailto:gbece003@contratistas.codelco.cl)  
▪ Fono: +56 942649511

CODELCO DIVISIÓN RADOMIRTO TOMIC, ENERO 2020